



CONSTANCIA SECRETARIAL.: Pasó a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente para programar fecha de audiencia.

Sírvase a proveer.
25 de octubre 2023

EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA**

Veintiséis (26) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	DECLARATIVO – RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE:	WILLIAM ENRIQUE CAMPO MANJARREZ
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
RADICACION:	44-279-40-89-001-2023-00069-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente realizar la audiencia de conciliación y fijamiento del litigio, este despacho judicial.

RESUELVE

1. Fíjese el día **MIÉRCOLES, OCHO (8) DE NOVIEMBRE DEL 2023 a partir de las 04:00 P.M** para la realización de la Audiencia juicio, dentro del proceso de la referencia.
2. Así mismo se les informa que se enviará el link lifesize: <https://call.lifesizecloud.com/19695563> para la conexión
3. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: "...Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder..."

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez